# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTRECADO 2 / JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000403

RESOLUCIÓN No.	De 2016
RESULUCION NO.	D# 4010

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se flevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ANA LUCIA REYES DE LOS REYES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.634.283 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO GALLEGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO GALLEGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ANA LUCIA REYES DE LOS REYES	C.C. No. 22.634.283
VICEPRESIDENTE:	CINDY PAOLA DE LOS REYES	C.C. No. 1.043.006.613
TESORERO:	MARIA PAOLA VIZCAINO	C.C. No. 1.043.915.793
SECRETARIA:	CAMILA REYES CABARCA	C.C. No. 1.043.006.607

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIV	VO Y LÍDER A NIVEL NACIONA
ALLANTIOS I ENTONOS DE L'AL, COM ETITIO	TO I LIDENTANITE INTO CONT.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000403

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITEDEO	DISTITLISON I CONCILIACION		
CONCILIADOR:	MARIA FUENTES	C.C. No.	1.043.002.716
CONCILIADOR:	CECILIO ANTONIO BLANCO	C.C. No.	8.683.686
CONCILIADOR:	LUZ MERI MEDINA	C.C. No.	22.623.621

## **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	PABLO CERPA VIZCAINO		C.C. No. 8.640.687
DELEGADO:	RODOLFO BARANDICA	د بالأب	C.C. No: 8,535.674
DELEGADO:	JOSE DAVID MERCADO	TREE CONTRACTOR	C.C. No. 8.526.704

# COMITÉS DE TRABAJO



■ COORDINADOR (A) DE MUJER :	NEIDA CASTRO DE VIZCAINO	C.C. No. 22631366
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MARIO MARTINEZ	C.C. No. 72000047
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y CULTURA :	LILIANA PEREZ GARCIA	C.C. No. 1042996228
# COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	BELSY LILIANA ORTIZ	T,L, (No. 99061200394

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) PABLO TEJEDA HERNANDEZ, con C.C. No. 3.720.673 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

- tu long -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE VICONTIENCIA SECRETARIA DEL TERIOR DPATAL.